

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

San Pablo, 11 de Julio del 2016.-

DECRETO EXENTO Nº.....2547/



VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio Nº 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 226, de fecha 31.05.2016, se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **MARCELO TILLEMANN PINO**, a contar del 01.06.2016.

DECRETO

PAGUESE, a **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, la suma de \$2.535.964.- (dos millones quinientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos), por concepto de pago de Impuesto Único a los Trabajadores y Retención de Honorarios, correspondientes al mes de Junio de 2016, según el siguiente detalle:

- * Impuesto Único a los Trabajadores
- * Retención Honorarios 2da Categoría
- * Retención Honorarios 2da Categoría

TOTAL

1.537.536.- Cta. Cte Ordinaria
119.078.- Cta. Cte Ordinaria
879.350.- Cta. Cte. Extraordinaria

\$ 2.535.964.-



OAA/MTP/CLP/ve
Distribución
- Decreto de Pago
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia

